

SERVICIOS FERIALES DE CONTRATACIÓN OBLIGATORIA

Pago y Facturación	0
Seguros	1
Energía Eléctrica	2A 2B 2C

SERVICIOS FERIALES DE CONTRATACIÓN EXCLUSIVA

Cuelgues y Estructuras	11A 11B
Mobiliario y Complementos	12 12A 12B 12C 12D 12E
Banda Ancha Conexión Internet	13
Moqueta	14
Tarima	15
Salas Reunión	16
Aparcamiento	17
Agua	18
Aire Comprimido	19
Transporte Mercancía Almacén - Stand	20
Gabinete Prensa	21A 21B
Línea Telefónica	22
Grúas	23

SOLICITUD DE PASES Y TARJETAS DE EXPOSITOR

Pases Montaje y Desmontaje	60
Tarjetas Expositor	61

SERVICIOS FERIALES COMPLEMENTARIOS

Proyecto Decoración	30A 30B
Hoteles	31
Limpieza	32
Complementos Eléctricos	33 33A 33B 33C 33D
Azafatas	34
Personal Auxiliar	35
Audiovisuales	36
Equipos Informáticos	37
Decoración Floral	38
Café y Complementos	39
Pequeño Electrodoméstico	40
Maniqués y Percheros	41
Fotografía y Vídeo	42A 42B
Envío Mercancía e Imprenta	43
Catering	44
Vinilos y Rotulación	45
Recogida de Residuos	46

SERVICIOS PUBLICITARIOS

Cátalo go, Guía del Visitante y Web	50
Recinto Ferial	51



NOMBRE CERTAMEN:	
Firma Expositora:	
Responsable:	Nº Stand:
E-mail:	

INFORMACIÓN FISCAL

Por favor, complete la siguiente información que será utilizada para la emisión de las facturas por Feria Valencia:

Nombre o Razón Social:
Dirección:
Código postal:
Contacto:
.....	E. mail:
Teléfono:
.....	Fax:
C.I.F.:

INFORMACIÓN TARJETA DE CRÉDITO

Por favor, complete la siguiente información relativa a la tarjeta de crédito que será utilizada para cargar los servicios contratados si usted elige pagar con tarjeta de crédito.

(Por favor, marque una opción)

EUROCARD/MasterCard VISA Diners AMERICAN EXPRESS

Nº de Tarjeta:

Código de Verificación: Fecha de caducidad:

Titular de la tarjeta:

.....

Lugar, fecha: Firma autorizada:

Autorizo a Feria Valencia a cargar _____ en esta tarjeta el importe correspondiente a los servicios de **FERIA HABITAT VALENCIA 2010**.

Fecha, firma, nombre firmante y sello de la Empresa.

MODOS DE PAGO

Feria Valencia ofrece los siguientes modos de pago:

1. **Transferencia Bancaria** a una de las siguientes cuentas bancarias:

BANCO	IBAN	CÓDIGO BANCO	OFICINA BANCARIA	D.C	NÚMERO DE CUENTA
SANTANDER	ES19	0049	1827	80	2110438817
BANCAJA	ES02	2077	0489	18	3100107208
BANCO VALENCIA	ES10	0093	0100	66	0001214928
BBVA	ES84	0182	5941	41	0201505396
POPULAR ESPAÑOL	ES87	0075	0063	01	0600666404

2. **Cheques** pagaderos a 'Feria Muestrario Internacional de Valencia' (en EUROS, [FERIA HABITAT VALENCIA 2010](#))

Por favor, envíe confirmaciones de pago a:

· Oficina de Tesorería: Tel. : +34 963 861 292 - Fax: +34 963 861 291 - E.mail: tesoreria@feriavalencia.com

Para cualquier duda, contacte con:
E-mail: centraldeservicios@feriavalencia.com - Tlf.: 902 747 309



NOMBRE CERTAMEN:	
Firma Expositora:	
Responsable:	Nº Stand:
E-mail:	

Para prevenir cualquier incidencia que pueda ocurrir con motivo de su participación en el certamen, FERIA VALENCIA pone a su disposición diferentes seguros, entre los cuales el de INCENDIOS y DAÑOS POR AGUAS es el único de CARÁCTER OBLIGATORIO.

Para que pueda efectuarse debidamente la contratación, es necesario que cumplimente correctamente este formulario.

1. SEGURO OBLIGATORIO DE INCENDIOS Y DAÑOS POR AGUAS

Y solicita también el seguro que, con carácter facultativo, Feria Valencia pone a su disposición por los riesgos y cantidades siguientes:

CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL	EUROS
<input type="text"/>	Contenido del stand	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Mercancías	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Objetos de decoración y mobiliario	<input type="text"/>
SUBTOTAL		<input type="text"/>
Estructura del stand (no computable a efectos de seguro de robo)		<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>

La Empresa expositora arriba indicada DECLARA bajo su responsabilidad, a efectos de las coberturas de seguros, los valores declarados. En caso de no cumplimentar el inventario correspondiente, se considerarán los siguientes valores por cada módulo de 16m²: Contenido: 2.400 euros - Stand: 450 euros.

2. ROBO (No hurto) SI NO
3. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS INCLUIDO CARGA Y DESCARGA
- Terrestre..... SI NO
- Aéreo..... SI NO
- Marítimo..... SI NO
4. ROTURAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN..... SI NO
5. RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS..... SI NO

FECHA LÍMITE: 1 MES ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL MONTAJE
 ENVIAR ESTE FORMULARIO A: centraldeservicios@feriavalencia.com O POR FAX: +34 902 747 345

Fecha, firma, nombre firmante y sello de la Empresa.

TARIFAS Y CONDICIONES (IVA no incluido)

Seguro obligatorio contra incendios y daños por agua (*) (**)	3‰
Seguro facultativo contra robo (no hurto) (*) (**)	3‰
Seguro facultativo de transporte de mercancías, incluida carga y descarga (terrestre, marítimo y aéreo)	4‰ - Europa 6‰ - Resto
Seguro facultativo de roturas durante el Certamen	5‰
Seguro facultativo de responsabilidad civil (cobertura 300.506,05 euros)	55 euros

(*) En ANTIGÜEDADES y en la FERIA DE JOYERÍA Y RELOJERÍA DE VALENCIA es el 7%

(**) En la FERIA DEL AUTOMÓVIL es el 1‰

1. Incendios y daños por aguas.

La Feria dispone de una póliza general de seguros contra incendios y daños por agua que debe dar cobertura a todas las mercancías y estructuras de stand de los expositores, estando éste obligado a declarar el valor íntegro de los mismos y abonar la correspondiente prima.

2. Robo (no hurto).

El seguro contra robo no incluye los supuestos de hurto. Durante el horario de apertura al público y en los horarios de montaje y desmontaje, el expositor deberá permanecer en el stand para la custodia del material expuesto.

3. Transporte de mercancías incluido carga y descarga.

Esta póliza comprenderá los riesgos de roturas o desperfectos que puedan sufrir las mercancías desde el momento que salgan de origen hasta su llegada a la Feria, única y exclusivamente. Estarán incluidas las manipulaciones a que se sometan en el periodo de carga y descarga en el stand del personal autorizado para efectuar este servicio dentro del recinto ferial.

4. Roturas durante el certamen.

Este seguro comprenderá los riesgos de roturas que puedan sufrir las mercancías durante el periodo de exposición en el stand, incluidas las manipulaciones de embalaje y desembalaje, dentro de los locales de la Feria, para su posterior exposición o retirada, sea quien sea la persona o personas causantes de las roturas. Este riesgo es, pues, de mucha mayor amplitud que el reseñado en el apartado anterior, aún siendo independiente.

5. Responsabilidad Civil.

La póliza de Responsabilidad Civil cubrirá las indemnizaciones que puedan proceder frente a terceras personas, tanto en el caso de funcionamiento de máquinas como de cualesquiera otros artículos expuestos, con independencia de la obligación de adoptar todas las medidas de seguridad y protección que exijan los reglamentos vigentes. Existe una franquicia por siniestro de 150,25 euros.

6. Regla Proporcional.

Para evitar la aplicación de la regla proporcional en caso de siniestro, es necesario que el expositor manifieste el valor total de las mercancías expuestas, incluso el de la instalación y decoración de su stand, a efectos del seguro Obligatorio de Incendios y daños por agua así como del Seguro Facultativo de Robo. En caso de no cumplimentar el inventario correspondiente, se considerarán los siguientes valores por cada módulo de 16m²: Contenido: 2.400 euros - Stand: 450 euros.

7. Efectos de pólizas.

La póliza de seguros únicamente cubrirá el riesgo durante los periodos oficiales de montaje, de celebración y de desmontaje. Por ello, y en el propio interés del expositor, este formulario debe ser cumplimentado y remitido en los plazos fijados, como mínimo.

8. Condiciones Generales.

En todo caso, serán de aplicación las condiciones generales y particulares de la póliza suscrita por FERIA VALENCIA con la compañía de seguros. Caso de que el expositor se asegure particularmente contra el riesgo de incendios y daños por agua deberá aportar certificado de su compañía de seguros, donde se indique literalmente "renuncia a la repetición a FERIA VALENCIA". En todo caso, queda excluido el "lucro cesante".

9. I.V.A.

Hasta el 30 de Junio 7% - A partir del 1 de Julio 8%

10. EJEMPLO 1

La empresa ABC tiene 128 m². ¿Cómo se calcula el seguro obligatorio de incendio?

- El número de módulos = $128 / 16 = 8$
- Por cada módulo el expositor tiene que pagar 3‰ del contenido (valor mínimo 2.400 €) y del stand (valor mínimo 450 €)
- $2.400 € + 450 € = 2.850 € \times 8 \text{ módulos} = 22.800 €$
- $22.800 € \times 3‰ = 68,40 €$ es el importe total del seguro.

EJEMPLO 2

La empresa ABC declara un valor del contenido del stand por un importe de 30.000 €. ¿Cómo se calcula el seguro obligatorio de incendio?

- $30.000 € \times 3‰ = 90,00 €$ es el importe total del seguro.



NOMBRE CERTAMEN:	
Firma Expositora:	
Responsable:	Nº Stand:
E-mail:	

El expositor debe solicitar la potencia eléctrica que necesitará durante el certamen, tanto para la iluminación del stand como para fuerza motriz (máquinas). Las tarifas indicadas incluyen el consumo de energía eléctrica. Se dispone del servicio de suministro del cuadro eléctrico (según KW requeridos), acometida y certificación de instalación (boletín), bajo petición, que se incluyen en la guía de servicios (Apartado 6) a su instalador eléctrico.

- 1. Alumbrado _____ KW de potencia a 230 V. (fase y neutro).
- 2. Cuadro Eléctrico de alumbrado, acometida y Certificación de Instalación (boletín).
- 3. Fuerza Motriz _____ KW de potencia a 400 V. (trifásica).
- 4. Cuadro eléctrico de fuerza motriz.
- 5. Conexión eléctrica 24h. hasta 2000 W (permanencia, protección y consumo). Sólo para productos perecederos en exposición.

TARIFAS (IVA no incluido)

DURACIÓN FERIA	ALUMBRADO 1KW	FUERZA MOTRIZ 1KW.
1 Día	9,71€	5,98 €
2 Días	15,82€	8,76 €
3 Días	19,55 €	11,20 €
4 Días	22,40 €	11,20 €
5 Días	28,20 €	11,20 €
6-7 Días	29,65 €	11,95 €
8-9 Días	33,20 €	13,40 €

TARIFAS DE CUADRO ELÉCTRICO ALUMBRADO, ACOMETIDA Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN	TARIFA ALQUILER
Cuadro Eléctrico, 3 KW	48,00 €
Cuadro Eléctrico, 7 KW	56,00 €
Cuadro Eléctrico, 10 KW	80,00 €
Cuadro Eléctrico, 12 KW	96,00 €
Cuadro Eléctrico, 15 KW	120,00 €
Cuadro Eléctrico, 20 KW	160,00 €

TARIFAS CUADRO ELÉCTRICO DE FUERZA MOTRIZ Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN	TARIFA ALQUILER
Hasta 7,5 CV.	165 €
Hasta 20 CV.	218 €
Hasta 40 CV.	296 €

- * Acometida y Boletín (Sin cuadro) 100 €
- * Conexión eléctrica 24 h. (permanencia) 165 €
- * 1KW = 1,36 CV

Para mayores potencias diríjase a: servicioselectricos@feriavalencia.com o al Tel.: +34 963 861 245

FECHA LÍMITE: 1 MES ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL MONTAJE
ENVIAR ESTE FORMULARIO A: centraldeservicios@feriavalencia.com O POR FAX: +34 902 747 345

Fecha, firma, nombre firmante y sello de la Empresa.

NOTAS:

La facturación del consumo de luz y de fuerza motriz se realizará en base a la POTENCIA SOLICITADA.

La conexión eléctrica a los stands empezará 4 días antes del inicio del certamen, siempre que el expositor haya realizado la instalación.

Las tarifas indicadas están sujetas al 7% de I.V.A.

Al tratarse de un servicio subcontratado, FERIA VALENCIA no se hace responsable de cualquier interrupción por causas ajenas a la misma.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA EN LOS STANDS, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA

Solo se admiten instalaciones eléctricas realizadas con conductor de 1KV. o bajo tubo, libres de halógenos y opacidad reducida.

CONDUCTORES

Toda instalación estará realizada con hilo conductor eléctrico de 1 KV. (1000v.) o, en su defecto, de 300, 500 y 750 V., pero siempre bajo tubo protector o equivalente ITC- BT 34, 6-2, 6-3, la ITC- BT- 20, 2.2-1 y la 2.2-2 y la ITC- BT-28.4.

Los conductores deberán cumplir la norma española UNE 21123-4 ó 5, o su equivalente (ICE-502).

La sección mínima de línea derivada (para alumbrado y enchufes) será de 2,5mm. en Cu, y las protecciones se harán en cabeceras de líneas con un máximo de 15A.

PROTECCIONES

Toda instalación estará protegida por diferencial general de 30 mA. Todos los chasis de los aparatos eléctricos y máquinas deberán ir conectados a tierra.

Deberá existir un magnetotérmico general en cabecera, de intensidad adecuada a la línea derivada y al consumo general (según normas de homologación). Cada línea derivada estará protegida en cabecera por un magnetotérmico máximo de 15 A. y de un poder de corte mínimo de 6 KA. (preferible de 10 KA.) (ITC-BT-34 3.1 y 3.3) o, en su defecto, por cartuchos fusible cerámicos, máximo de 15 A. y del tipo (gl) (ITC-BT- 022 1-1 a y b). Cualesquiera que sea el esquema de distribución utilizado, la protección de las instalaciones de los equipos eléctricos accesibles a público, debe asegurarse mediante dispositivos de corriente diferencial residual asignada máxima de 30 mA.

TOMAS DE CORRIENTE

Cada toma podrá unirse a un único cable o cordón. No se deben utilizar adaptadores multivía. No se deben utilizar bases múltiples, excepto que sean móviles, que se alimentarán desde una base fija con cable de longitud máxima de 2 mts. (ITC-BT- 34-6, 4-4).

LUMINOSOS DE NEÓN

Para la instalación de luminosos de alta tensión (neón), se cumplirá la normativa ITC-BT 044, 3-2, y la ITC-BT-24. Sobre las instrucciones para la instalación de rótulos y letreros luminosos del reglamento BT 2002.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las instalaciones eléctricas deberán ser realizadas y supervisadas por un instalador autorizado por la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia, con categoría min. de básica (ITC-BT-03.2 y 3.1). Una vez realizada dicha instalación, emitirá un certificado de instalación de B.T. -Baja Tensión- (hoja Certins), y entregará una copia en el Departamento de Servicios Eléctricos para que se realice la posterior conexión a las redes eléctricas de FERIA VALENCIA.

Para aclarar cualquier duda se debe dirigir a:

Departamento de Servicios Eléctricos

Teléfono: +34 963 861 245 - Fax: +34 963 861 207 · E-mail: servicioselectricos@feriavalencia.com



2010

TARIFAS ELÉCTRICAS PARA MONTADORES / INSTALADORES (IVA no incluido)

CONEXIÓN ELÉCTRICA EVENTOS PABELLÓN 5	32 AMPERIOS	63 - 80 AMPERIOS	100 - 125 AMPERIOS	200 AMPERIOS	400 AMPERIOS
Toma Cetat	16 €	-	-	-	-
Toma Bornas	-	32 €	54 €	160 €	215 €

CONEXIÓN ELÉCTRICA RESTO PABELLONES	63 - 80 AMPERIOS	63 - 100 AMPERIOS	125 AMPERIOS	250 AMPERIOS	400 AMPERIOS
Toma Eléctrica a Cofrets P-6, 7, 8 y N-1 P-1, 2, 3	-	54 €	-	-	-
Toma Eléctrica a Cofrets N-2, N-3 P-1, 2, 3, 4	54 €	-	-	-	-
Toma Eléctrica a Blindos	-	-	244 €	265 €	320 €

CUADROS PROVISIONALES DE MONTAJE	TARIFAS
Conexión Cuadro Propiedad Montador 3Kw	32 €
Consumo por día trabajo por cuadro	0,65 €



2010

**EXPOSITOR:
DEBE HACÉRSELO LLEGAR A SU INSTALADOR EN EL CASO QUE NO CONTRATE
LA INSTALACIÓN CON FERIA VALENCIA**

NOTAS:

En la Sección de Servicios Eléctricos de FERIA VALENCIA existe un extracto del Reglamento Electrotécnico de B.T. vigente, y la normativa relativa a la instalación de luminosos de alta tensión, a disposición de los instaladores eléctricos.

Las instalaciones eléctricas ser realizarán con el nuevo reglamento de B.T. (Real Decreto 842/2002 del 2 de agosto de 2002).

ADVERTENCIAS:

FERIA VALENCIA, dispone de tomas fijas hasta un máximo de 50 KW en alumbrado y 35 KW en motores (fuerza motriz). Todas las acometidas hay que llevarlas a dichas tomas para su conexión. En caso de necesitar potencia para máquinas en toma única de más de 35 KW, los servicios técnicos indicarán el lugar exacto de conexión, siendo a cargo del peticionario la acometida y cuadro de protección. Las tomas de alumbrado son de máx. 20 KW en toma de CETAD de 5 polos y 32 A. Los alumbrados de potencia superior se fraccionarán y se llevarán, para su conexión, a las tomas fijas de FERIA VALENCIA por parte de los expositores. FERIA VALENCIA suministra un máximo de potencia eléctrica de 4.400W. a 230 V. en toma monofásica.

Cualquier máquina o aparato en exposición con componentes electrónicos y que sea susceptible de desprogramación por corte de suministro eléctrico, deberá ir obligatoriamente provisto de S.A.I (alimentación permanente ininterrumpida), además de contar con los preceptivos filtros de armónicos para perturbaciones y provistos de condensadores de reactiva, según previsto en el nuevo reglamento ITC-BT - 43 2.7.

El instalador sólo puede firmar certificaciones de instalación hasta un máximo de 50 KW por firma expositora. Para potencias superiores, y por cada firma expositora, tiene que redactarse un proyecto que deberá legalizarse en el PROP de la Generalitat Valenciana, el cual, junto con el certificado del instalador, deberá entregarse en las Oficinas de los Servicios Eléctricos de FERIA VALENCIA. Los certificados para la conexión eléctrica del stand, que se entreguen en Servicios Eléctricos en un plazo inferior a cuatro días previos a la inauguración del certamen, sufrirán una moratoria mínima de ocho horas para su conexión (y siempre que esté finalizada la instalación eléctrica, como es preceptivo).